

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informando que los partidores designados presentan el trabajo de partición correspondiente. Sírvasse proveer.
Palmira, junio 10 de 2021.

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, junio once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1205
Actuación :	Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante :	Jhon Alex Cuero Segura
Demandada:	Carmen Alicia Sánchez Rosales
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00020-00
Providencia:	Traslado

Secretaria da cuenta que los partidores designados presentaron el trabajo de partición y adjudicación realizado a los bienes de la sociedad conyugal de la señora CARMEN ALICIA SÁNCHEZ ROSALES y el señor JHON ALEX CUERO SEGURA, es por ello que de conformidad a lo establecido en el artículo 509 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE

- 1.- CORRER, traslado por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición.
- 2.- Sin lugar a fijar honorarios por ser los partidores los apoderados judiciales de la parte demandante y demandada.

NOTIFIQUESE

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario